

RESOLUCION 73/2024, de 7 de marzo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se publican las fechas de realización de la Parte A de la prueba única de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado mediante Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema de concurso oposición, en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La Base Séptima de la citada Resolución, referente al desarrollo de los procedimientos selectivos establece que la fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes que no tendrán carácter eliminatorio y que en el caso de los ejercicios escritos éstos se realizarán en una sesión conjunta. Asimismo, establece que mediante resolución de la directora del Servicio de Selección y

Provisión de Personal Docente las personas aspirantes serán convocadas para la realización de la parte A y, en su caso, de la parte B.2 de la fase de la oposición, con al menos siete días naturales de antelación, pudiendo realizarse ambos ejercicios en el mismo día.

En el momento actual desde el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, en colaboración con el Tribunal Coordinador, se está trabajando en la adecuación de espacios donde desarrollar las diversas actuaciones previstas en la convocatoria. Con objeto de ayudar a las personas aspirantes en su organización, procede publicar las fechas de la parte A de la prueba única de la fase de la oposición.

En cuanto a la parte B.2, no resulta posible, en tanto no esté elaborada la prueba práctica, determinar la fecha de la realización de la parte B.2 en aquellas especialidades que se determinan en el Anexo VI de la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre.

Asimismo, una vez que se determinen los espacios en donde desarrollar la parte A y, en su caso, la parte B.2, mediante resolución, y con al menos siete días naturales de antelación, se concretará el lugar y la hora en el que los aspirantes serán convocados para la realización de la parte A, y el día, lugar y hora para la realización de la parte B.2.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Publicar las fechas de realización de la parte A de la prueba única de la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño, y profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 244/2022, de 3 de noviembre, de la directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Estas fechas se publican en el Anexo por cuerpo, especialidad e idioma.

2°. De acuerdo con el apartado 2 de la base séptima de la convocatoria, por Resolución de la dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente se convocará a las personas aspirantes, con una antelación mínima de al menos siete días naturales, indicando el lugar y hora de realización de la parte A de la prueba única de la oposición, así como la fecha, lugar y hora de realización de la parte B.2 de la prueba única de la oposición, en las especialidades determinadas en el Anexo VI de la Resolución 244/2022, de 3 de noviembre.

3°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en la página web reseña de la convocatoria <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/docentes-estabilizacion-concurso-oposicion-2022> el 12 de marzo de 2024. Con esta publicación se entiende efectuada la notificación a los interesados tal y como se establece en

los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4°. Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

5°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente y al Tribunal Coordinador, a los efectos oportunos.

Pamplona, siete de marzo de dos mil veinticuatro.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line at the bottom, positioned below the text of the director's name.

Ricardo Iribas Latour